





LTG-LTAIPEC29FIII

Denominación del área

Dirección General

Secretaría Particular

Coordinación

Administrativa

Jefatura de

Departamento de

Recursos Humanos

Jefatura de

Departamento de

Recursos Materiales

Coordinación de Calidad  
y Comunicación

Jefatura de

Departamento de

Calidad y Planeación

Coordinación de  
Informática

Jefatura de

Departamento de

Soporte Técnico a

Sistemas

Jefatura de

Departamento de

Comunicaciones

Jefatura de

Departamento de

Interoperabilidad y

Vinculación Institucional

Coordinación Jurídica

Jefatura de

Departamento de

Soporte y Calidad

Auxiliar del área de

Archivo y Digitalización

Auxiliar del área de

Consulta

Auxiliar del área de

Asuntos Jurídicos

Dirección de Registro  
Público de la Propiedad  
y el Comercio

Oficial Registrador  
Analista del área de  
Certificados, copias y  
Constancias

Analista del área de  
Recepción y entrega

Analista del área de  
Calificación e  
Inscripción

Analista del área de  
Revisión de  
Inscripciones

Dirección de Catastro

Asistente Técnico  
Analista del área de  
Información  
alfanumérica

Operador(a) del área de  
información cartográfica

Dirección de Registro  
Territorial

Asistente Técnico  
Auxiliar del área de  
Sistemas de información  
geográfica y  
teledetección

Operador(a) del área de  
Topografía y Geodesia

**NOMBRE CORTO****Tabla Camp**

Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal  
(artículo y/o fracción)

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 23

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 24

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio Capítulo II, Art. 34

OS

Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área

[http://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_59148ea51d3f7\\_Reglamento\\_Instituto\\_F\\_III.pdf](http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_59148ea51d3f7_Reglamento_Instituto_F_III.pdf)

## DESCRIPCIÓN

Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interi

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información

Coordinación Administrativa y Coordinación de Calidad

[Redacted]  
or, estatuto orgánico respectivo o no

Fecha de actualización	Nota
------------------------	------

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025

11/04/2025